V. En este cabildo se acordo que Juan Bo-
monte e alonso torres marzilla
y franco de ulloa regidores juntamen-
te con su merced del alcalde
mayor desde oy a las tres de la
tarde hasta que se acaben
tomen la quenta a diego fernandez
dicho que a procedido de las ri-
las de agua desta ciudad que es
su poder tiene que le de por
el dicho Juan Paez de soto mayor
juez de comission y rrescabiendo le
quenta todo lo que ovieredado
por el bia menor desta ciudad de que le
esta otorgada escriptura de yndig-
nidad se le haga cargo de lo que rres-
tare en su poder para la paga
de los maravedis porque se hizo el
dicho de posito y abiendo bastante
cabdal para hazer la dicha paga
el dicho diego fernandez sigue
carta de pago della para que con la
dicha cantidad y paga se acuda
al consejo de contaduria y a la per-
sona que a de aver el dicho dinero y
se le rreqniera lo venga a rrescaonca
otorgar carta de la sacada desta ciudad
para que cobre lo que le basta de
Juan felizes duque de sus fiadores
y abonadores y para que la ciudad
no estando como no esta obligada
siga su justicia como vea que

En este estado en-
tro a Juan leones
de guevara fiel